

# COMERCIAL BATERIAS LEDESMA S.A. COBALE

Guayaquil, 09 de Abril/2013

Señor.  
**JUAN MARIA LEDESMA BLACIO**  
Ciudad.



De mis consideraciones;

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **COMERCIAL BATERIAS LEDESMA S.A. COBALE** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada el 31 de marzo del 2008 ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, escritura que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 08 de Abril del 2008.

Muy Atentamente

  
Sr. GIBSON TOALA LARA  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMERCIAL BATERIAS LEDESMA S.A. COBALE.**, para el cual he sido elegido, en Guayaquil, el 09 de Abril/2013.

  
Sr. JUAN MARIA LEDESMA BLACIO  
GERENTE GENERAL  
C.C. No. 090586073-0

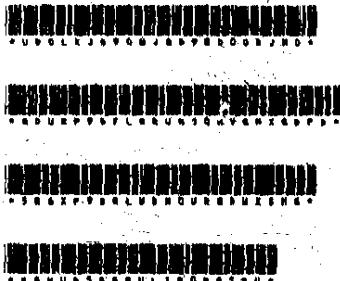
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.424  
FECHA DE REPERTORIO:10/abr/2013  
HORA DE REPERTORIO:10:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía COMERCIAL BATERIAS LEDESMA S.A. COBALE, a favor de JUAN MARIA LEDESMA BLACIO, de fojas 43.300 a 43.301, Registro Mercantil número 6.954.

ORDEN: 16424



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 12 de abril de 2013.

REVISADO POR

En conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 del la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, D.O.F. - Quito, la copia precedente que consta de ..... es igual al documento que se me exhibe. Quito

13 ABR. 2013

DR. Humberto Moya Flores  
Notario XXXVIII de Guayaquil

